



MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENI OVIEDO

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871

Email: muniraul0710@hotmail.com



DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENI OVIEDO, CON ID N° 439.867.-

A: DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- DNCP

Yo, quien suscribe, **FÁTIMA DUARTE VARGAS**, en mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones- (UOC) de la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** en cuanto sigue:

En estricto cumplimiento al **Artículo 3º. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), de la Resolución DNCP N° 15/2024**, menciona:

A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones:

a) Cuando la convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el encargado de la UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sostener dicha solicitud.

Que, debido a la naturaleza de contar con la prestación de servicios adjudicados, la Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, establecido en la normativa legal vigente.

Que, la demora generaría un perjuicio al interés público, atendiendo que las maquinarias necesitan con suma urgencia la carga de combustible para realizar los trabajos de arreglo de caminos de varias zonas que se encuentran en pésimas condiciones, en algunos casos quedaron algunas comunidades rurales aislados por los destrozos ocasionados y la necesidad urgente de proceder a las reparaciones y puesta en condiciones de las calles terraplenados para la normalización de las actividades en el sector productivo de las colonias y compañías que componen el distrito, asimismo sin los trabajos municipales se causarían daños y perjuicios a los ciudadanos considerando que el objeto del llamado es la compra de combustible, un insumo básico sensible para el funcionamiento y prestación de los servicios municipales a la comunidad, que sin la provisión del mismo podrían suspenderse lo que traería consigo un daño o perjuicio al Interés Público de la ciudadanía, ya que sin la provisión de este producto no se pueden realizar trabajos como limpieza de calles y avenidas de la ciudad; recolección de residuos urbanos; preparación de suelos para cultivos de la producción agrícola.





MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENI OVIEDO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871

Email: muniraul0710@hotmail.com



Que, además, hay que hacer notar, que no existe probabilidad de una interposición de recurso de protesta, considerando que conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferentes del llamado de referencia elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones-UOC, se ha presentado en la fecha indicada un solo oferentes.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del código de contratación del llamado de referencia. **POR LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, POR LO QUE LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN LO SOLICITO BAJO NUESTRA EXPRESA RESPONSABILIDAD. -**

Se emite la presente documentación en la Ciudad de Raúl Arsenio Oviedo, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 20 días del mes de agosto del año 2024.-

Atentamente

